

DEPARTAMENTO DE CREACIÓN ARTÍSTICA

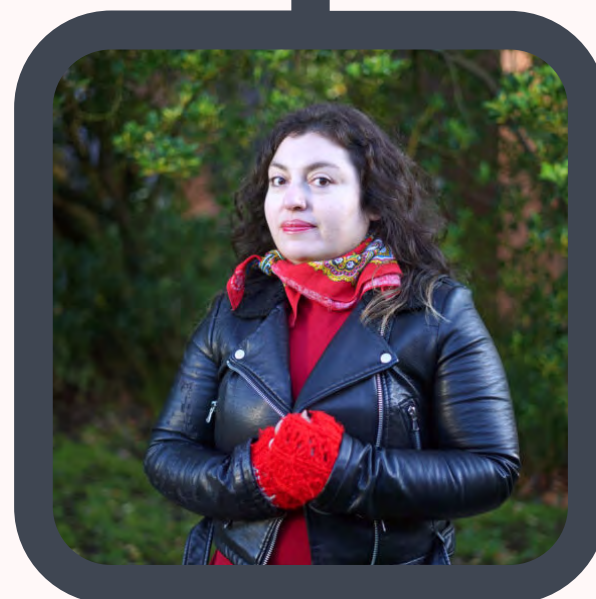
Vicerrectoría de Investigación, Desarrollo y Creación Artística

EQUIPO DE CREACIÓN ARTÍSTICA EN VIDCA

Dra. María José Bello Navarro
Directora Creación Artística
maia.bello@uach.cl



Katherine Barriga Placencia
Gestora de Proyectos de
Creación Artística
katherine.barriga@uach.cl



Gabriela Messina Castillo
Ejecutiva de Gestión de
Creación Artística
vidcacreacion@uach.cl



CREACIÓN ARTÍSTICA EN LA UACH

El Departamento de Creación Artística de la VIDCA tiene las funciones de:

- ✓ **REGISTRAR Y VALIDAR** LOS PROYECTOS, OBRAS Y PRODUCTOS DE CREACIÓN ARTÍSTICA DE LA COMUNIDAD UNIVERSITARIA, ACOMPAÑANDO PROCESOS DE PROMOCIÓN ACADÉMICA Y ACREDITACIÓN INSTITUCIONAL
- ✓ **COORDINAR** PROCESOS Y LABORES DE APOYO A LA PROSPECCIÓN, FORMULACIÓN, EJECUCIÓN Y EVALUACIÓN DE PROYECTOS DE CREACIÓN ARTÍSTICA.
- ✓ **ESTABLECER** MECANISMOS QUE PERMITAN MEJORAR LA CAPTACIÓN DE RECURSOS CORPORATIVOS.
- ✓ **DIFUNDIR** EN COORDINACIÓN CON LA UNIDAD DE COMUNICACIÓN Y DIFUSIÓN, LOS PRODUCTOS Y PROCESOS DE CREACIÓN ARTÍSTICA.
- ✓ **TRABAJAR**, EN CONJUNTO CON SU COMITÉ ASESOR, EN NORMATIVAS Y PROCEDIMIENTOS PARA LA VALORIZACIÓN DE LAS ACTIVIDADES DE CREACIÓN ARTÍSTICA REALIZADAS POR LA COMUNIDAD ACADÉMICA.

ORGANIGRAMA VIDCA



COMITÉ ASESOR DE CREACIÓN ARTÍSTICA - VIDCA

Trabaja en conjunto con el Departamento de Creación Artística, sentando los lineamientos base para la gestión y fomento de la Creación Artística en la UACH

Karen Carrera de la Barra
Diseño



Dr. Jorge Polanco Salinas
Literatura



Karen Vera Silva
Artes de la Visualidad



Wladimir Carrasco Moscoso
Música



Jorge Cárdenas Mansilla
Producción Musical



Dra. María José Bello Navarro
Audiovisual



Debbie Guerra Maldonado
Patrimonio



Eric Arentsen Morales
Arquitectura



POLÍTICA DE INVESTIGACIÓN, DESARROLLO, INNOVACIÓN, EMPRENDIMIENTO Y CREACIÓN ARTÍSTICA



La creación artística y cultural es una **dimensión esencial** del quehacer de la Universidad Austral de Chile, que se **reconoce como una forma legítima y rigurosa de generación de conocimiento**, equivalente a otras áreas del saber.

La UACh entiende que la investigación no se limita a los ámbitos científicos y tecnológicos, sino que también se **expresa a través de las artes, la cultura, el patrimonio y las humanidades**, contribuyendo a la **reflexión crítica, la innovación estética y la transformación social**.

La UACh reconoce que las artes y las disciplinas proyectuales (arquitectura y diseño), son **esenciales para el bienestar humano y el desarrollo sostenible**, y que la **creación artística constituye una respuesta a los desafíos contemporáneos desde la sensibilidad, la imaginación y la diversidad de miradas**.



LINEAMIENTOS UACH PARA LA CREACIÓN ARTÍSTICA

1.- RECONOCER

la creación artística como una **forma de generación de conocimiento** en igualdad de valor y rigor que las ciencias, humanidades y tecnologías, **asegurando su incorporación en las evaluaciones académicas y procesos.**

2.- PROMOVER

la **interdisciplinariedad** entre artes, disciplinas proyectuales, ciencias, humanidades y tecnologías, estimulando **proyectos colaborativos** que aborden **problemáticas contemporáneas** desde **múltiples lenguajes y enfoques.**

3.- FACILITAR

en la medida de las posibilidades presupuestarias, el acceso a infraestructura- incluyendo salas, galerías, talleres, laboratorios, plataformas digitales y programas concursables- que **apoyen la continuidad y proyección de la creación artística universitaria,** así como el fortalecimiento de la economía regional.

4.- ESTABLECER

mecanismos que permitan **mejorar la captación de financiamiento** externo para la creación artística.

5.- FOMENTAR

la **participación estudiantil** en procesos creativos y de mediación cultural, integrando la formación artística a la experiencia académica en pre y postgrado.

6.- PROMOVER

la **circulación y difusión de obras y productos artísticos UACH** en instancias nacionales e internacionales.

(Política IDieCA, 73/2025)



PROYECTOS,
OBRAS Y PRODUCTOS
DE CREACIÓN ARTÍSTICA

DEFINICIONES UACH PARA LA CREACIÓN ARTÍSTICA

CREACIÓN ARTÍSTICA

Se entenderá por Creación Artística la producción académica en artes y disciplinas proyectuales que concluye en una obra, producto o proceso creativo, cuyo valor y consistencia investigativa la posicionan como generadora de conocimientos, aportando a la reflexión crítica, la innovación estética y la transformación vinculación.

INVESTIGACIÓN EN CREACIÓN ARTÍSTICA

Se entenderá como Investigación en Creación Artística aquellas prácticas en las cuales la producción artística se articula con procesos sistemáticos de indagación, reflexión y generación de conocimiento, integrando dimensiones teóricas, metodológicas y/o experimentales.

PROYECTOS

Se entenderá como el trabajo y la conclusión material de un proceso creativo en el amplio espectro de las disciplinas de la creación artística. Se consideran obras de Arquitectura, Diseño, Artes de la Visualidad, Música y Artes Sonoras, Literatura, Audiovisuales, Artes Escénicas, Estudios de la Cultura y Educación Artística, entre otras.

OBRA / PRODUCTO

Se entenderán todos los procesos de estudio, investigación, búsqueda, categorización, caracterización material basados en prácticas artísticas, que son base fundamental para el desarrollo de la creación artística, la educación artística y los estudios de la cultura.

MEDIOS DE VALIDACIÓN

Se define como distintos formatos de exhibición de obras de creación artística, que cuenten con arbitraje o evaluación de pares que den cuenta de la calidad del trabajo. Se pueden considerar en esta categoría bienales, trienales, exposiciones; estrenos, temporadas y giras, festivales, ferias, concursos, publicaciones, crítica especializada, congresos, seminarios y/o conferencias de creación artística.



REGISTRO DE OBRAS, PRODUCTOS Y PROYECTOS

REGULADA EN: **RESOLUCIÓN VIDCA N°10/2023**

“Procedimiento y criterios para la inscripción y registro de proyectos y obras/productos de creación artística en SIACAD”

¿QUÉ DISCIPLINAS SE CONSIDERAN?

- Literatura
- Artes de la Visualidad
- Música
- Artes Escénicas
- Estudios de la Cultura y Educación Artística
- Inter / Transdisciplina
- Arquitectura
- Diseño
- Audiovisual

¿Quiénes pueden inscribir en SIACAD?

- Académicas y académicos contratados en la UACH
- Comunidad funcionaria y estudiantil (como parte de equipos de trabajo)
- Comunidad externa a la UACH (como parte de equipos de trabajo)

¿DÓNDE SE REGISTRA LA PRODUCCIÓN EN CREACIÓN ARTÍSTICA EN LA UACH?

The screenshot shows the SIACAD web interface. On the left is a sidebar menu with options: Datos Personales, Datos Contractuales, Docencia, Investigación, Creación Artística (highlighted), Perfeccionamientos, Reconocimientos, Gestión, Vinculación con el Medio, Productos Académicos, Ingreso mi Información (highlighted), Postulación Acreditación, Promoción Académica, and Actualización. The main content area is titled 'Datos Personales' and includes fields for Rut, Nombre, edad, and Fecha de Nacimiento. Below this is a table with three columns: 'Vinculacion con el medio' (containing 'Ingresar' and 'Listar'), 'Creación Artística' (containing 'Ingresar Proyectos' and 'Ingresar Obras/Productos'), and 'Nombre de Autor' (containing 'Lineas de Investigación'). A red box highlights the 'Ingresar Obras/Productos' option. Above the table, there is a button that says 'Registra tus actividades de VINCULACIÓN CON EL MEDIO > AQUI <'. A red arrow points from the 'Ingresar Obras/Productos' option to a red box at the bottom right.

Revisión de
historial y/o
ajuste de
observaciones

Registro de Obra/Producto/Proyecto

¿A QUÉ SE ASOCIA EL INCENTIVO?

Los incentivos pueden ser solicitados para obras y/o productos de creación artística que demuestren un alcance regional, nacional e internacional.

CRITERIOS PARA LA INSCRIPCIÓN Y SOLICITUD DE INCENTIVOS

1. CONSIDERACIONES PARA LA INSCRIPCIÓN DE OBRAS Y PRODUCTOS



Debe indicar la **AFILIACIÓN UACH**



Debe contar con **AL MENOS UNA INSTANCIA DE REVISIÓN DE PARES** local, regional, nacional o internacional



Normado por el Contrato Colectivo Docente y la Pauta de Evaluación Complementaria para Incentivos Asociados a Productos de investigación, desarrollo, innovación y creación artística, Resolución 06/2023 - VIDCA

Excepcional y justificadamente se admitirá como verificador la presentación de una nota de prensa de algún medio externo o de la UACH donde queden consignados el nombre de la obra, el nombre del académico/a y su afiliación UACH.

2. PARA SOLICITAR INCENTIVOS



La obra/producto **SIEMPRE DEBE INDICAR AFILIACIÓN UACH**



y contar con **INSTANCIAS DE REVISIÓN DE PARES** (según su alcance)

Solicitud de incentivo por capítulo de libro

CRITERIOS PARA LA EVALUACIÓN DE MEDIOS DE VALIDACIÓN

Criterios para incentivo

Verificadores para incentivo

ASIGNACIÓN DE RECONOCIMIENTO LOCAL	Amerita incentivo aquella obra que tenga reconocimiento de pares que demuestren un aporte a la disciplina a nivel local .	Esta relevancia ha de quedar establecida a través de concurso, crítica especializada, prensa o medios digitales de impacto local.	La obra/producto debe indicar la afiliación UACH	La obra cuenta con adjudicación/premiación en concurso o crítica especializada o invitación relevante a nivel local
ASIGNACIÓN DE RECONOCIMIENTO REGIONAL	Amerita incentivo aquella obra que tenga reconocimiento de pares que demuestren un aporte a la disciplina a nivel regional .	Esta relevancia ha de quedar establecida a través de concursabilidad, crítica especializada regional, prensa o medios digitales de impacto regional y reconocimiento institucional a nivel regional.	La obra/producto debe indicar la afiliación UACH	La obra cuenta con adjudicación/premiación en concurso o crítica especializada o invitación relevante a nivel regional.
ASIGNACIÓN DE RECONOCIMIENTO NACIONAL	Amerita incentivo aquella obra que tenga reconocimiento de pares que demuestren relevancia a nivel nacional .	Esta relevancia ha de quedar establecida a través de concurso, crítica especializada nacional o invitación relevante a nivel nacional.	La obra/producto debe indicar la afiliación UACH	La obra cuenta con adjudicación/premiación en concurso o crítica especializada o invitación relevante a nivel nacional.
ASIGNACIÓN DE RECONOCIMIENTO INTERNACIONAL	Amerita incentivo a nivel internacional aquella obra que tenga reconocimiento de pares que demuestren relevancia a nivel internacional . *No es condición determinante que ocurra en el extranjero para ameritar premio.	Esta relevancia internacional ha de quedar establecida a través de concurso, crítica especializada o invitación relevante a nivel internacional.	La obra/producto debe indicar la afiliación UACH	La obra cuenta con adjudicación/premiación en concurso o crítica especializada o invitación relevante a nivel nacional.
ASIGNACIÓN DE RECONOCIMIENTO POR TRABAJO DE EXCELENCIA	Amerita incentivo de obra de excelencia aquella obra de creación que marca un avance excepcional a nivel internacional . *Este incentivo también se podrá entregar por trayectoria (al menos 20 años de trayectoria reconocida).	La condición de obra de excelencia ha de quedar establecida a través de concurso, crítica especializada o invitación relevante.	La obra/producto debe indicar la afiliación UACH	La obra/producto marca un avance excepcional a nivel internacional en el área, acreditado a través de la premiación en un concurso, crítica especializada o invitación relevante.



GRACIAS

CONTACTOS

Dra. María José Bello Navarro

Directora Creación Artística

maia.bello@uach.cl

Katherine Barriga Placencia

Gestora de Proyectos de Creación Artística

katherine.barriga@uach.cl

Gabriela Messina Castillo

Ejecutiva de Gestión de Creación Artística

vidcacreacion@uach.cl

VIDCAUACH



@VIDCA_UACH



<https://vidca.uach.cl/>